

SECRETARIA MUNICIPAL

PROMULGA ACUERDO N°92 DE
28.05.2019 DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE RECOLETA.

DECRETO EXENTO N° 1424 /

RECOLETA, 30 MAYO 2019

VISTOS:

1.- La invitación del Gobierno Bolivariano de Venezuela, de fecha mayo de 2019, al Alcalde de la Municipalidad de Recoleta.

2.- Que en Sesión Ordinaria de fecha 28 mayo de 2019, el Concejo Municipal adoptó el Acuerdo N°92.

3.- Decreto exento N°3107 de fecha 13 diciembre de 2018, que designa Alcaldesa (s) a doña Gianinna Repetti Lara, en caso de ausencia o impedimento del titular; Y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO

PROMULGASE el Acuerdo N°92 de fecha 28 mayo de 2019, del Concejo Municipal de Recoleta, mediante el cual aprueba Autorizar al Sr. Alcalde don Daniel Jadue Jadue una comisión de servicios para ausentarse del país y asistir al “Encuentro Latinoamericano de Gobiernos Locales y Democracia Participativa” en la ciudad de Caracas República Bolivariana de Venezuela.

La presente comisión se realizará desde el 04 al 09 junio de 2019 ambas fechas inclusive.

La Dirección de Administración y Finanzas deberá confeccionar el decreto pertinente a objeto de materializar los gastos que en derecho corresponda, teniendo presente que la invitación incluye gastos de boleto, hospedaje, transporte interno y alimentación.

Comuníquese al Ministerio de Relaciones Exteriores la presente Comisión de Servicios”.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



GIANINNA REPETTI LARA
ALCALDESA (S)



1560364

SECRETARIA MUNICIPAL

PROMULGA ACUERDO N°92 DE
28.05.2019 DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE RECOLETA.

DECRETO EXENTO N° 1424 /

RECOLETA,

30 MAYO 2019

VISTOS:

1.- La invitación del Gobierno Bolivariano de Venezuela, de fecha mayo de 2019, al Alcalde de la Municipalidad de Recoleta.

2.- Que en Sesión Ordinaria de fecha 28 mayo de 2019, el Concejo Municipal adoptó el Acuerdo N°92.

3.- Decreto exento N°3107 de fecha 13 diciembre de 2018, que designa Alcaldesa (s) a doña Gianinna Repetti Lara, en caso de ausencia o impedimento del titular; Y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO

PROMULGASE el Acuerdo N°92 de fecha 28 mayo de 2019, del Concejo Municipal de Recoleta, mediante el cual aprueba Autorizar al Sr. Alcalde don Daniel Jadue Jadue una comisión de servicios para ausentarse del país y asistir al “Encuentro Latinoamericano de Gobiernos Locales y Democracia Participativa” en la ciudad de Caracas República Bolivariana de Venezuela.

La presente comisión se realizará desde el 04 al 09 junio de 2019 ambas fechas inclusive.

La Dirección de Administración y Finanzas deberá confeccionar el decreto pertinente a objeto de materializar los gastos que en derecho corresponda, teniendo presente que la invitación incluye gastos de boleto, hospedaje, transporte interno y alimentación.

Comuníquese al Ministerio de Relaciones Exteriores la presente Comisión de Servicios”.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.

FDO: GIANINNA REPETTI LARA, ALCALDESA (S); HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME A SU ORIGINAL.

GRL/HNM/gnp.

Transcrito a :

- Alcaldía
- Control
- Adm. Municipal
- Recursos Humanos
- D. Jurídica
- D.A.F.
- Secpla
- Secret Municipal



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL





SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°92

RECOLETA, 28 MAYO DE 2019

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, Teniendo Presente, lo expuesto por la Presidenta del Concejo Srta. Natalia Cuevas Guerrero, la invitación del Gobierno Bolivariano de Venezuela; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APROBAR AL SR. ALCALDE DON DANIEL JADUE JADUE UNA COMISION DE SERVICIOS PARA AUSENTARSE DEL PAIS Y ASISTIR AL “ENCUENTRO LATINOAMERICANO DE GOBIERNOS LOCALES Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA” EN LA CIUDAD DE CARACAS REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.

LA PRESENTE COMISIÓN SE REALIZARÁ DESDE EL 04 AL 09 JUNIO DE 2019 AMBAS FECHAS INCLUSIVE.

LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEBERÁ CONFECCIONAR EL DECRETO PERTINENTE A OBJETO DE MATERIALIZAR LOS GASTOS QUE EN DERECHO CORRESPONDA, TENIENDO PRESENTE QUE LA INVITACIÓN INCLUYE GASTOS DE BOLETO, HOSPEDAJE, TRANSPORTE INTERNO Y ALIMENTACIÓN.

COMUNÍQUESE AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LA PRESENTE COMISIÓN DE SERVICIOS”.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Don Cristian Weibel Avendaño

Don Luis Gonzalez Brito

Don Fernando Manzur Freig

Don Fernando Pacheco Bustamante

Doña Alejandra Muñoz Diaz

Don Mauricio Smok Allemandi

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar.

HNMgnp.

- **Alcaldía**
- **Adm. Municipal**
- **Control**
- **Recursos Humanos**
- **Jurídico**
- **D.A.F**
- **Secret. Municipal**



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

Caracas, Mayo de 2019

Compañero (a)
Daniel Jadue
Alcalde de la Comuna de Recoleta,
Región Metropolitana de Santiago.
Presente.-



Reciba un cordial saludo.

Es grato dirigirme a usted, en la oportunidad de enviarle un saludo fraterno y a la vez extenderle una cordial invitación al **“Encuentro Latinoamericano de Gobiernos Locales y Democracia Participativa”**, que se realizará del 5 al 9 de Junio del presente año, en la ciudad de Caracas, Venezuela.

Este Encuentro congregará en Caracas a Gobernadores, Alcaldes y autoridades locales de América Latina y el Caribe, con el fin de abrir un debate sobre la gestión local, el fortalecimiento de la democracia y la procura del bienestar de las comunidades en todo el continente. Será también una oportunidad invaluable para el conocimiento e intercambio de experiencias de cara a los desafíos institucionales y políticos de construir democracia local, inclusión social y participación de la Patria Grande.

La República Bolivariana de Venezuela, hoy afronta extraordinarios retos y amenazas extra territoriales contra nuestro proceso político y nuestra democracia, estará honrada de recibir a autoridades locales de nuestro continente, para debatir con amplitud y solidaridad los desafíos comunes a nuestros Estados democráticos.

Tenemos la certeza de que su contribución, nos ayudará a una mayor comprensión de nuestras realidades en la región y así avanzar en la construcción colectiva de mecanismos que apunten hacia la comunicación directa, transparente y soberana entre los gobernantes y el pueblo.

El comité organizador del encuentro latinoamericano cubrirá los gastos que se originen de su participación en el evento: boleto, hospedaje, transporte interno y alimentación.

Sin más a que hacer referencia, hago propicia la ocasión para reiterarle las seguridades de mi más alta estima y consideración.

Atentamente,

Alexander Yáñez Deleuze
Viceministro para América Latina

Decreto N° 2.869 del 16/05/2019
Gaceta Oficial N° 2.869 del 16/05/2019



Nota: Anexo a la presente invitación se encuentra, documento del encuentro y agenda de trabajo. / Confirmar su participación al correo encuentrolatinoamericanogobier@gmail.com enviando pasaporte en digital, información de contacto e itinerario de viaje.

→ ¿Quién compra el Pasaje?
→ Coordinar conmigo.